



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE LA ESCALA TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR (R-654/2021) DE 18 DE MAYO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN EXCEPCIONAL.**

Finalizado el plazo de reclamaciones sobre el cuestionario del EJERCICIO ÚNICO primera y segunda parte de la fase de oposición, y una vez resueltas las reclamaciones de doce preguntas de la primera parte del ejercicio, dos preguntas del supuesto 01 de la segunda parte del ejercicio, una pregunta del supuesto 02 de la segunda parte del ejercicio y dos preguntas del supuesto 03 de la segunda parte del ejercicio, ESTE TRIBUNAL, en su reunión del día 13 de diciembre de 2021 ha acordado lo siguiente:

1º No aceptar la anulación de las diez preguntas siguientes de la **PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO** por los siguientes motivos:

PREG.	MOTIVO
1	<b>NO PROCEDE.</b> En ningún punto del enunciado de la pregunta se pide citar textualmente el artículo 3.1, solamente la parte referente a la lengua oficial del Estado.
9	<b>NO PROCEDE.</b> La dimensión C de la seguridad corresponde a la Confidencialidad y no a la Conservación como se indica en la respuesta.
15	<b>NO PROCEDE.</b> El lenguaje procedural PL/SQL incluye y extiende el estándar SQL, de hecho, se pueden utilizar perfectamente las sentencias DDL dentro de un código PL/SQL mediante la sentencia "Execute immediate", con lo cual, todos los tipos de sentencias DDL (definición de datos), DML (manipulación de datos), DCL (control de datos) y TCL (control transaccional) están incluidos dentro de la <u>sintaxis</u> en la programación PL/SQL.
17	<b>NO PROCEDE.</b> Cuando se utiliza la infraestructura PKI en la comunicación, tenemos varios elementos fundamentales de partida: emisor, receptor y mensaje, se define como "terceras personas" a aquellas que NO están involucradas en la comunicación. Además, no es válido el argumento de que el mensaje "solo pueda ser leído por el destinatario", ya que el emisor SIEMPRE tiene acceso al mensaje que él mismo envía.





19	<b>NO PROCEDE.</b> Según la propia definición de la RAE que argumenta el opositor: “Formar o constituir un todo”, no significa “formar parte de un todo” sino todo lo contrario, que “todas las partes indicadas forman la unidad completa”. Para que la opción D fuera correcta, faltarían Tests de carga y QA interna.
22	<b>NO PROCEDE.</b> El enunciado general <b>Redes Wifi 802.11</b> incluye también los conceptos de seguridad asociados a dicha tecnología.
27	<b>NO PROCEDE.</b> La única opción válida como proxy transparente entre las respuestas y en determinadas circunstancias es la indicada como correcta.
43	<b>NO PROCEDE.</b> Según la documentación oficial de Novell ( <a href="https://www.novell.com/es-es/documentation/zenworks2017/zen_quickstart/data/bamr2w9.html">https://www.novell.com/es-es/documentation/zenworks2017/zen_quickstart/data/bamr2w9.html</a> ) a la que el opositor hace referencia, indica: “El agente ZENworks proporciona las siguientes vistas: <ul style="list-style-type: none"><li>• ZENworks Application</li><li>• ZENworks Explorer</li><li>• ZENworks Icon</li></ul> La <b>única</b> vista que permite mostrar las directivas asignadas al dispositivo y al usuario que ha entrado en la sesión es la vista “Zenworks Icon” por lo que no existe ambigüedad. El enunciado no indica que tenga que ocurrir “en todo momento” o “en cualquier circunstancia”.
47	<b>NO PROCEDE.</b> Aunque el bróker es el elemento de la arquitectura de escritorios virtuales encargado de gestionar el ciclo de vida de las máquinas virtuales, el elemento de la arquitectura encargado de la creación, ejecución y eliminación de dichos escritorios virtuales en la infraestructura subyacente de la organización es el hypervisor (Proveedor de Servicios según la nomenclatura de UDS Enterprise) a petición del bróker, ya que este no tiene acceso directo a dicha infraestructura.
59	<b>NO PROCEDE.</b> En el enunciado del temario se incluyen todos los niveles de configuración de los dispositivos móviles Android e IOS.





2º No aceptar la anulación de las dos preguntas siguientes del **SUPUESTO 01 DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO** por los siguientes motivos:

PREG.	MOTIVO
13	<b>NO PROCEDE.</b> En el enunciado de la pregunta se especifica que dicha estrategia debe ser efectiva en los portátiles y tabletas del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios pero, en ningún caso, se indica que deban excluirse al resto de portátiles y tabletas de la organización. Por tanto, la solución aportada en la opción D es válida y correcta para la estrategia planteada en el enunciado de la pregunta.
15	<b>NO PROCEDE.</b> Las cámaras IP de videovigilancia también pueden usarse como solución de videoconferencia para la docencia online. De hecho, la Universidad de Murcia dispone de varias decenas de cámaras de este tipo instaladas en las aulas docentes y de informática e integradas con las herramientas de videoconferencia corporativas para la docencia online. Por añadidura, este tipo de cámaras se han implantado como estándar en las instalaciones de videoconferencia de las aulas docentes y de informática de la Universidad de Murcia durante el último año.  Por otra parte, tanto el enunciado como las posibles respuestas, hacen referencia a cuestiones generales de cableado y dispositivos conectados a redes Ethernet. En ningún caso se requieren conocimientos específicos relacionados con cuestiones de videovigilancia o seguridad.





3º No aceptar la anulación de la pregunta siguiente del **SUPUESTO 02 DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO** por los siguientes motivos:

PREG.	MOTIVO
8	<b>NO PROCEDE.</b> El propio opositor indica que el uso de estas comillas, tanto simples como dobles, son válidas en SQL, teniendo en cuenta que las otras tres opciones son incorrectas, puesto que la opción A y la opción D dan error y la opción B genera un producto cartesiano, únicamente queda la opción C como válida.

4º Aceptar las reclamaciones y **ANULAR** las preguntas Nº 24 y Nº 60 de la **PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO** y las preguntas Nº 1 y Nº 10 del **SUPUESTO 03 DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO**.

5º Tal y como indica el punto 1.3 del Anexo de la Convocatoria, al haberse producido la anulación de las preguntas Nº 24 y Nº 60 de la **PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO**, el Tribunal hace uso de las preguntas de **RESERVA** Nº 61 y Nº 62.

6º Tal y como indica el punto 1.3 del Anexo de la Convocatoria, al haberse producido la anulación de las preguntas Nº 1 y Nº 10 del **SUPUESTO 03 DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO**, el Tribunal hace uso de la pregunta de **RESERVA** Nº 16.

7º Al haberse anulado dos preguntas **SUPUESTO 03 DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ÚNICO** y habiéndose utilizado la pregunta de reserva Nº 16, el **SUPUESTO 03** se corregirá sobre 14 preguntas al no haber más preguntas de reserva.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Antonio Salinas Albaladejo

(Documento firmado electrónicamente)